

## TEXTOS

Recopilación e introducción  
Rafael CANO AGUILAR  
Universidad de Sevilla

En la serie de textos que se incluyen a continuación no hay apenas novedades para los filólogos. En efecto, la mayoría ha sido tomada del venerable estudio de Amado Alonso sobre la historia del ceceo y seseo españoles (1), y otros del muy informativo trabajo de Fernando González-Ollé (2); en ambos se citan por extenso textos a los que ya otros autores se habían referido. Otros textos han sido ampliados por mí (así, el de Mateo Alemán o el del *Diccionario de Autoridades*), y, finalmente, se han incluido algunos como el de Antonio de Capmany y el de González del Castillo. Creemos, no obstante, que pueden ser de interés, y aun ilustrativos, para los lectores no especialistas. Como ocurre en tantas otras ocasiones, asuntos y jutos que suponemos nacidos en el más rabioso presente tienen por el contrario una venerable antigüedad.

Así, es de destacar cómo para los no andaluces, la forma de hablar de las gentes de esta tierra tiene que ver con elementos foráneos: lo moisco (Gonzalo García de Santa María) o lo gitano (Gracián) (3); o con «vicio» y «afectación» (Ximénez Patón, Correas), lo que incluso encamina el fenómeno lingüístico del ceceo-seseo hacia lo femenino, vinculándolo así con la costumbre cortesana, zalameña y seductora, del «cecear por gracia», tan conocida desde finales de la Edad Media. En conjunto, la valoración es más bien negativa: en algún caso (Valdés) porque el recurso a la forma de hablar sirve de pretexto para un feroz ataque a Antonio de Nebrija que poco tiene que ver con lo lingüístico; en otros, como Quevedo y Gracián, parece notarse cierta ambigüedad, aunque la ironía y el sarcasmo, respectivamente, enturbian la mirada. La visión positiva es más rara: destaca la defensa apasionada de la forma lingüística andalza realizada por Ambrosio de Salazar, murciano, y por ello aún hasta cierto punto en lenguaje; el panegírico del barcelonés Capmany tiene que ver más bien con el casticismo popularista tan propio de muchos ilustrados del XVIII. Sólo quizá los primeros académicos ofrecen una presentación objetiva (la «natural» confusión de S y C, la aspiración de H), dentro de una reflexión sobre las dificultades que las variedades internas del castellano presentan para la elaboración de una norma general del español.

Por el contrario, varios de los andaluces ofrecen una defensa acérrima de los modos lingüísticos propios. En general, no se trata tanto de la defensa de un dialecto, o de un habla peculiar, cuanto de la reivindicación de que el habla de Andalucía es el mejor castellano (Delicado) o es tan digno, o más aún, como base para una lengua literaria como el de otras

## RELACIÓN DE TEXTOS

## Autores no andaluces

1A) E bien ay como oy día en un singular regno la lengua en los omnes egual non es, convienc saber por las letras o por modos (syllabas) de organos. Bervigracia en Castilla sean cognoscidos leoneses e sevillanos e gallegos. E aunque en parte quieran por via de desconocimiento fablar vocablos e motes qualque, tantos ende avera que ninguno destes cambiar non podra, por onde de necesario cognoscidos son

(1425, Mosé Arragei de Guadalajara, *Biblia (Antigua Testamento)*)

1B) Se falla en las antiguas cononicas e partidas de Espanya e Castilla e otros libros, algunos tan antiguos vocablos que, de vejez, han perdido su lustre e cabida. Hay allende esso en la misma Castilla algunas tan grosseras e ásperas lenguas como es Calizia, Vizcaya, Asturias y Tierra de Campos, que ni aquellas ni lo muy andaluz es hovido por lenguaje esmerado. Ca lo uno, de muy grueso e rudo, se pierde; e lo otro de muy morisco en muchos vocablos apenas entre los mismos castellanos se entienda [...]

F. luego que el mote o palabra es de muy andaluz, tan cerrado, que anallaves en el mismo reyno -salvo en aquel lugar solo donde le fablan, se entienda-, luego le rehusan

(1490, Gonzalo García de Santa María, *Vitar Patrum*)

1C) ¿Vos no veis que aunque Librixa era muy docto en la lengua latina, que esto nadie lo puede quitar, al fin no se puede negar que era andaluz, y no castellano, y que servió aquel su vocabulario con tan poco cuidado que parece averlo escrito por burla? [...]

En la declaración que haze de los vocablos castellanos en los latinos se engaña tantas veces, que sois forçado a creer una de dos cosas, o que no entendía la verdadera significación del latín, y ésta es la que yo menos creo, o que no alcanzava la del castiellano, y essa podría ser, porque él era de Andaluzía, donde la lengua no está muy pura [...]

¿No os tengo dicho que, como aquel hombre [Nebrija] no era castellano, sino andaluz, hablava y escribía como en el Andaluzía y no como en Castilla?

(h. 1540, Juan de Valdés, *Diálogo de la Lengua*)

1D) Cuán diferente os parece que es la lengua castellana de la andaluz en muchas cosas, cuán diferentes de entrambas en algunos términos la del reino de Toledo [...]

En la Andaluzía, pues, no deja de haber sus pronunciaciones en algunas partes extrañas y muy diversas de las castellanas, como en Jaén, Andújar y, en general, todos los andaluces lo son mucho de nosotros en el silbido de la s

(1572-73, Damasio de Frijas, *El diálogo de las lenguas*)

regiones (Herrera). La defensa de Mateo Alemán, por el contrario, parece más bien la resignada confesión de quien no puede adoptar el otro modelo fonético (que parece seguirse sintiendo como «superior»). Pero las condenas están aquí también presentes: algunos porque copian a otros autores (como hace el P. Villar con Ximénez Patón), y otros porque se siguen ateniendo a un modelo, prestigioso más por antiguo que por «castellano» (Arias Montano, Alderete, Robles); la condena más dura viene de Arias (andaluz hasta cierto punto), en quien podemos ver el rechazo de la *élite* intelectual y universitaria a unos modos lingüísticos no nacidos cuando él dice (hoy lo sabemos bien), pero sí asentados sólidamente ya entonces, al menos en algunos de sus rasgos. No falta tampoco la presentación de la visión desvalorizadora de algunos rasgos andaluces como unos vulgarismos más de los propios del lenguaje bajo (es lo que parece ocurrir en los sainetes de González del Castillo).

Unos y otros, sin embargo, coinciden por lo general en referirse a sólo un hecho cuando se deciden a concretar las diferencias en el plano propiamente lingüístico: el seseo-ceceo. El P. Villar y la Academia (aunque ésta lo refiere sólo a Extremadura) añaden la aspiración común de *h-* (la heredera de F- latina) y la velar escrita aún entonces con *x*, y no sólo con las *j* y *ge*, *gi* actuales. Otros autores hacen vagas referencias léxicas y otras aún más indefinibles como la «agudeza» a que alude Delicado o la «delicadeza» que señala Ambrosio de Salazar. Todo ello plantea a los filólogos problemas para la datación de ciertos fenómenos (el yeísmo, la aspiración de la *s* implisiva ...), pero nos pone también ante la paradoja de la fuerte conciencia de identidad de una forma lingüística cuyos rasgos diferenciales parecen tan escasos.

En todo lo expuesto pueden observarse clarísimas coincidencias con juicios y afirmaciones que se suponen, según dijimos antes, nacidos prácticamente hoy. Ello no debe extrañarnos: desde muy diferentes posiciones, los autores cuyos textos se ofrecen aquí estaban inmersos en el problema de la configuración de una norma general para el *español* (la lengua válida para toda España, nación que apenas acababa de reconstruir su unidad histórica), dentro de un entorno lingüístico de fuertes variaciones. La historia posterior consolidó la existencia de una «norma culta» para el idioma, pero no hizo desaparecer sus variaciones internas, las cuales, por el contrario, llegaron a ser mucho más extensas e intensas al otro lado del Atlántico. La persistencia de las disensiones lingüísticas internas, e incluso la creación de otras nuevas, ha logrado que aún hoy el problema de la «norma» del español diste de estar cerrado. Es cierto que en muchos casos se trata de cuestiones menores (ciertas pronunciaciones, algunas construcciones gramaticales, vocabulario sobre todo), pero en las lenguas esas cuestiones menores suelen imbricarse con la adhesión del hablante a su idioma propio, individual, familiar, local. Los sentimientos se imponen a la reflexión, y el problema de «la norma» o «las normas» puede llegar a adquirir una extrema virulencia.

1E) La C. con cejilla [se convierte] en S., y la S. en C. en español en algunas tierras por vicio de naturaleza en algunas personas, y en otras por afeminarse, en otras por ser recivida en la tierra; y como que naturaleza da la tal pronunciación, aunque corrompida, pasa; como en Sevilla ordinariamente convierten la S. en C. y pienso que de vicio, diciendo *ceuilano, ceñor, ci*. En Valencia al contrario, y aquí no es vicio, sino natural pronunciación de aquel Reyno, por C. ponen S., como diciendo *mersed, saputa, sedaso, alcusa*, y así; a lo scullano llamamos *zezezar* y a lo valenciano *seszar*

(Bartolomé Ximénez Patón, *Epítome de la ortografía latina y castellana*, 1614)

1F) A.: Sólo me atengo a la lengua que llaman de Castilla, porque ella florece tanto en pleitos como en otras cosas de importancia, porque siempre se habla castellano en cada provincia y reino, aunque yo le prometí a V. M. que a mí me agrada mucho más la lengua andaluz que ninguna otra. Ni aun la castellana no le llega con muchos quillates, que no ha mucho tiempo que se hablava muy grosseramente en Castilla

G.: Según me dize, ¿la lengua andaluz se llama acá en nuestra Francia castellana?

A.: Sí, señor, que aunque sea la misma que la castellana, con todo esso, yo la hallo mejor y más delicada

G.: De esa manera, será menester leer los libros impresos en el Andalucía para aprender el español, antes que los que son impresos en otro reino

A.: También puede tomar los que están impresos en Castilla la Vieja y Nueva, como en Alcalá, Madrid, Valladolid, Burgos y otras semejantes, porque miran lo que hazen cuando imprimen. Mas en el Andalucía se han de tomar los que están impresos en Sevilla, Granada, Córdoba y otras, porque, como ya he dicho, la lengua y la impresión es más fácil, dulce y de mejor pronunciación. Los que están impresos en Valencia, Saragoça, Barcelona, Lisboa y otras de estos reinos son más en duda de su buen estílo ...

(1614, Ambrosio de Salazar, *Espejo general de la gramática*)

1G) I se konvenze kon la suavidad del zezeo de las damas sevillanas, ke hasta los ombres le imitan por dulce. I aun el nombre zezeo i el verbo zezear i la boz ze kon ke llamamos, se eskriven kon cila. No fue natural el zezear en los primeros sino afetazón, i en los suzores mala kostumbre en ke se krifan. Vése klaro en ke lo pierden viniendo a Kastilla, i en estos dos nombres *kava* en ke se bive y *kaza* de monte, ke los truekan como de industria, i por la *kaza* dizen *kaza*, i por *kaza* dizen *kava*, i así otros. Ké maior evidencia puede aver para konvenzer ke no es natural sino maña? Este vizio afetan por curiosidad, no sino nezedad, en la Fuente del Maestro en Estremadura, i en Malpartida una legua de Plasenzia, lugares muy kortos y bien distantes. I son por ello irridios de los konvezanos, porque hablando kieren más parecer henbras o serpientes ke ombres o ke palos

(Gonzalo Correas, *Ortografía*, 1630)

1H) Los andaluces, de valientes feos cargados de patatas y ceceos

(Francisco de Quevedo, *Poema heroico de las nezedades y locuras de Orlando el enamorado*, 1635)

1I) Zezeaba uno tanto, que hazía rechinar los dientes, y todos conviniéron en que era andaluz o gitano

(Baltasar Gracián, *El Criticón*, 1651)

1J) ... pues los Castellanos jamás usan de la letra H, y aunque precisamente la pidan diferentes palabras, en su boca no se oye el mas leve indicio de aspiración: lo que no sucede en Andalucía, y en casi toda la Extremadura, donde se habla con tan fuerte aspiración, que es dificultoso discernir si pronuncian la H, ò la J. Nadie ignora la diversa pronunciación de los Asturiáños y Gallegos, y lo familiar que es entre los Andaluces el trueque de la S por C, de que nace el cecéo con que naturalmente hablan; y siendo esto tan contrario a la común pronunciación, pulpablemente se reconoce que no hai uniformidad en el uso de la Léngua

(Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana* ..., T. I, 1726)

1K) Soy de sentir que si se quiere aumentar nuestro diccionario, sobre todo de voces frequentativas, imitativas, aumentativas y diminutivas, es necesario recurrir al lenguaje no escrito de nuestras provincias meridionales, donde las ideas generales, por la mayor delicadeza, volubilidad y calor de la fantasia de sus moradores, se han subdividido y modificado en un mayor número de ideas secundarias ó relaciones parciales; y por consecuencia de estas modificaciones de cada idea principal ha nacido tanta diversidad de palabras derivadas simples y compuestas que por no leerse en graves autores, que pudieron muy bien ignorarlas, quedán tildadas como caprichosos signos de la habla común de las provincias

(Antonio de Capmany, *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*, 1786)

1L) De Andaluces y Andaluzas  
Vi una grei tan numerosa  
Que dudé si estaba en Cádiz  
En medio de la Recoba.

Oí zalameras voces  
De veinte Damas ceceosas,

Las unas ya mui *gayniaz*  
Y las otras aun mui *proyaz*

(Tomás de Iriarte, *Romance en que se describe un ridiculo baile casero*, fines del s. XVIII)

#### Autores andaluces

2A) Digo que depreñí la ortografía de Castilla la alta, porque soy de Castilla la baxa, y junto a mi tierra dizen *zarro* y en la vuestra dizen *jarro*, y acá deximos *caeros* y allá vosotros *odres* por ser más elegante vocablo, de manera que más presto se deve escuchar el hablar de un rudo toledano en su çafio razonar que no algallego letrado ni al polido cordovés. Y aquí daré yo mi alcañada, ya que todas las otras provincias que son fuera de Castilla la alta son bárbaras a los castellanos, salvo los de la fermosa Andaluzía. La razón es ésta: porque ningunos otros se conforman tanto en el hablar castellano como ellos, salvo que son algo más cendrados o polidos y hermosadores de sus razones. Y esto no es error, porque no salen fuera del camino real, especialmente que ellos son los que más se allegan al latín [...]

Más ni los gallegos, ni vizcaínos, ni navarros, ni aragoneses, ni portugueses, ni catalanes no conforman sus bárbaras lenguas con los castellanos, como lo fazen los de Castilla la baxa, que son de Toledo acá yuso. Y esto, si no te do la razón, no quiero que me valga. Toledo, con toda el Andaluzía, ¿no fue la última a ganarse de las manos de los moros quando el Rey don Fernando, el que ganó a Sevilla y a Córdoba y a la Frontera? Echados los moros, mandóla poblar de los castellanos, como así mismo hizieron los católicos reyes de inmortal memoria, don Fernando y doña Ysabel, quando ganaron el reyno de Granada. Pues, ¿de dónde se pobló toda aquella Bética sino de los hombres y mugeres castellanos que vinieron de Castilla la vieja a poblar el Andaluzía? Mas el ayre, que es tan delicado y gentil, haze las mugeres hermosas y los hombres argullosos y dizen sus palabras agudas que primero las dezían machorrales

(1534, Francisco Delicado, Introd. al Libro III del *Primaleón*)

2B) ¿Parcéos que de los puertos acá no ay ombres que sepan hablar, y que toda la elegancia de nuestra lengua está en sólo los castellanos? [...]  
¿Pensáis que es tan estrecha el Andaluzía como el condado de Burgos, o que no podemos usar vocablos en toda la grandeza de esta provincia, sin estar atendidos al lenguaje de los condes de Carrión i los siete ynfautes de Lara?

Si no os contenta el uso de aquellos vocablos, que sois castellánísimo de Burgos, a nosotros, que somos andaluces, no parçen merecedores de olvido

(1580, Fernando de Herrera, *Contrroversia sobre sus Anotaciones a las Obras de Garcilaso*)

2C) Siendo yo muchacho [1546-47], la pronunciación de los andaluces en España [... Bethicorum in Hispania ...] y sobre todo la de los sevillanos [... atque Hispalensium maxime ...], era la misma que la de los castellanos de ambas Castillas, y el sonido era del todo semejante: cuya diversidad resultó tan grande al cabo de veinte años [1566], que, a no ser por la diferencia de algunos vocablos, no distinguirías en nada a un sevillano de un valenciano, ya que ambos truecan la *s* por la *z*, y al revés, la *z* o *ç* castellana por la *s* [...]. Pero esto, no nacido de la naturaleza del aire andaluz, que es puro y saludable, sino de la negligencia o incuria o del vicio de la gente, y de la indulgencia de las madres, lo que fácilmente se demuestra y deduce de que la antigua y común pronunciación todavía [1588] se guarda entre buena parte de los viejos más graves, y de que no pocos de los jóvenes mejor educados la practican, bien y fácilmente repetida

(1592, Benito Arias Montano, *De varia Republica sive Commentaria in Librum iudicum* [se incluye a Arias Montano entre los autores andaluces, dado que su lugar de origen, Fregenal de la Sierra, ha estado históricamente vinculado a Sevilla])

2D) Aunque andan trocadas entre Andaluces, reino de Toledo i Casicillanos viejos, la *ç* por *s* y la *z* por *ç*, quien atentamente las considerare hallará el vicio: el cual, como está dicho, sería confusión muy grande queriñas dar a conocer en su verdadero uso por arte o método, en especial siuviésemos de referir qué vocablos i en qué ocasiones avemos de usar de unas u otras letras ...

Lo que yo más advierto es, en lo que también conosco que yerro algunas vezes por descuido, porque me vuelvo al natural como la gata de Venus, i pecado jeneral en los Andaluces, de que no se an escapado los Castellanos todos, poner *ç* por *s* i *z* por *ç*, o al revés: i aun ai algunos, yo los e visto, i no de los comunes, mas ombres de cuyas letras i autoridad se tiene gran concepto, que para dezir *ciento* ponen *zierto*, en que pierden más de a ciento por ciento de crédito

(1609, Mateo Alemán, *Ortografía castellana*)

2E) En Salamanca son conocidos en esto los Sevillanos i Valencianos, i aun los de la costa de la Andaluzía, que truecan estas letras *ç* i *s*, i quando an de dezir *çena* dizen *seña*, i por *desierta* *deçierta*. i quando *por cierto* por *sierto*, más por descuido i inadvertencia que por vicio de la tierra

(1613, Bernardo de Alderete, *Varias antigüedades de España*)

2F) Si los maestros de escuela tuvieran este cuidado y advertencia como los antiguos, no hubiéramos llegado a tanta infelicidad y a estar tan infamados con las naciones y pueblos de Castilla los sevillanos

(1612, Juan de Robles, *El culto sevillano*)

2C) De los daños del *zecear* y *sevear* y sus remedios

[Los daños que nuestra lengua puede] por el *zecear* en esta parte occidental de el Andalucía, donde comúnmente madando las *cees* en *eses* por decir *caça* dicen *casa*, por *cebo*, *sebo*, por *caço caso*, por *maça masa* y assí de sus semejantes; y por el contrario las *eses* convierten en *cees*, como si por decir *casa* dixésemos *caça*, y assí de las demás. También convierten las *jóas* en *jees* y *eqús* en *aches*, diciendo por *joya hoyo*, por *girón hiron* y por *xabón habón*. También los Balencianos se inclinan más a las *eses* de lo que la buena ortografía permite y de ambos vicios da la causa Bartholomé Giménez, litter. C., diciendo: serlo el suelo y naturaleza de estos Reynos, cuyos naturales son más flexibles y blandos que los demás de España y assí teniendo en sus principios este vicio menos de resistencia, a venido a parar en cosumbre envejezida, que ya passa por naturaleza. Lo que admira en esta viciosa pronunciación es que, queriendo el *ceceo* decir: *El cura a casado oy dos grandes siervos de Dios*, dirá: *El cura a caçado oy dos grandes ciervos*, etc., y no avrá medio con que hazerle pronunciar lo que se pretende, que es *casado* y *siervos*, sino pedirle que pronuncie lo que se huye, que es *caçado* y *ciervos*, y assí en otras innumerables diciones, por lo qual este vicio abre puerta a la malicia de los que con tales equivocaciones, después de aver dañado mucho, fácilmente se disculpen diciendo que son *ceceosos*. Fuera fácil remediar este vicio (o no muy difícil) si lo tomaren por su cuenta los maestros de leer y enseñar a los niños ...

(1651. P. Juan Villar, *Arte de la lengua española*)

2H) PEDRO. Pues bien; vaya usted poniendo:  
Don Antonio de Oropesa ...

TADEO. Oropesa.

PEDRO. Dicho y hecho:  
con zeta lo ha puesto usted.

TADEO. Ya verá usted cuál lo entiendo.

PEDRO. Vaya usted a escribírle al Rey  
de Argel, andaluz podenco,  
que yo noto en castellano

(H. 1780-1790, Juan Ignacio González del Castillo, *Sainetes*)

## Notas

- (1) Incluido en *De la pronunciación medieval a la moderna en español* (ultimado y dispuesto para la imprenta por Rafael Lapesa), T. II, Madrid: Gredos, 1969, 47-144.
- (2) «Primeras noticias y valoraciones del andaluz». *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII (Cuad. CCXLII), 1987, 347-387.
- (3) La vinculación entre el *ceceo* andaluz y el *gitano rano* vez aparece en este período (con la excepción del portugués João de Barros, en 1540): véase la obra citada de Amado Alonso, págs. 132-140.
- (4) Véase J. Pérez Teijón, *Contribución al estudio lingüístico del siglo XVIII*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1985 (se trata de un estudio monográfico sobre el lenguaje de los *sainetes* de este autor).